



MUNICIPIO DE CERRALVO
ESTADO DE NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2021-2024



ACTA NÚMERO 9-NUEVE DE
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN
2021-2024 DEL MUNICIPIO DE
CERRALVO, NUEVO LEÓN.

EN LA CIUDAD DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 18:44 HORAS DEL DÍA 20-VEINTE DE ENERO DEL 2022-DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERÍODO 2021-2024, EN LA SALA DE SESIONES QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CASA DE LA CULTURA DE ESTE MUNICIPIO, CON DIRECCIÓN EN CALLE MORELOS SIN NUMERO EN LA ZONA CENTRO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, PARA EL EFECTO DE CELEBRAR LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LA CUAL FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS ATENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35 INCISO A FRACCIÓN III E INCISO B FRACCIÓN IV, 44 FRACCIÓN II, 45, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESIDENDO LA SESIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de Quorum Legal e Instalación de la Asamblea.
- 3.- Primer Acuerdo Modificador de Tenencia de la Tierra, con el que se Busca Corregir Errores, Omisiones o Cambios a Solicitud de las Partes Interesadas.
- 4.- Clausura de la Sesión.

En el uso de la palabra el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a dar paso al **punto número 1 del orden día**, correspondiente a la lista de asistencia, encontrándose presentes:

PRESIDENTE MUNICIPAL BALTAZAR MARTINEZ MONTEMAYOR	PRESENTE
SÍNDICA MUNICIPAL CECILIA ANGELICA MORENO GONZALEZ	PRESENTE
PRIMERA REGIDORA MINERVA GUADALUPE MENDEZ GONZALEZ	PRESENTE
SEGUNDO REGIDOR JOSE REFUGIO RODRIGUEZ MERCADO	PRESENTE
TERCERA REGIDORA DORANELIA RODRIGUEZ TALIP	PRESENTE
CUARTO REGIDOR ESTEBAN MORAN RUIZ	PRESENTE
QUINTA REGIDORA BLANCA CELIA FLORES MADRIGAL	PRESENTE
SEXTO REGIDOR DANIEL SEGURA REYNA	PRESENTE

Visto lo anterior, se declara que existe Quórum Legal y se da paso al **punto número 2 del orden del día**, instalándose formalmente la Asamblea y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se da paso al **punto número 3 del orden del día** asignado para tratar el **Primer Acuerdo Modificador de Tenencia de la Tierra, con el que se Busca Corregir Errores, Omisiones o Cambios a Solicitud de las Partes Interesadas.**

¹ Esta foja corresponde al Acta Número 9-Nueve de Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de Cerralvo, Nuevo León, de fecha 20-Veinte de Enero del 2022-Dos Mil Veintidos.

Esteban Moran A
Jose Ruiz M
Dorandía Rodríguez



MUNICIPIO DE CERRALVO
ESTADO DE NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2021-2024



PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA
MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEON

En la Ciudad de Cerralvo, Nuevo León, a los 20 (veinte) días del mes de enero de 2022 (dos mil veintidós), la Administración Municipal 2021 – 2024, genera el presente **ACUERDO MODIFICATORIO** para corregir omisiones y/o errores, así como cambios a solicitud de la parte interesada, para modificar parte de la información contenida en los acuerdos de desafectación publicados por esta municipalidad, según se detalla a continuación:

1.- Decreto 336 de desafectación de fecha 20 de julio de 1994, publicado en el Periódico Oficial No. 91 de fecha 1 de agosto de 1994 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 18, Vol. I, Libro I, Secc. I Propiedad, Unidad Cerralvo, N. L., en fecha 23 de marzo de 1995.

Página 63
Registro 69
Colonia Nuevo León

Dice:

Enrique B. García	12	15	555.00
-------------------	----	----	--------

Debe decir:

Rubén González Ramos	12	15	555.00
----------------------	----	----	--------

2.- Acuerdo de desafectación de fecha 25 de noviembre de 2008, publicado en el Periódico Oficial No. 159 de fecha 28 de noviembre de 2008 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 208, Vol. I, Libro I, Secc. I Propiedad, Unidad Cerralvo, N. L., en fecha 5 de diciembre de 2008.

Página 62
Colonia Presidentes 1er Sector

Dice:

Blanca Maribel Toscano Salazar	203	3	200.00
Blanca Maribel Toscano Salazar	203	4	200.00

Debe decir:

Rafael Reyes Gallegos	203	3	400.00
-----------------------	-----	---	--------

3.- Acuerdo de desafectación de fecha 14 de abril de 2011, publicado en el Periódico Oficial No. 49 de fecha 18 de abril de 2011 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 153, Vol. IV, Libro I, Secc. I Propiedad, Unidad Cerralvo, N. L., en fecha 9 de diciembre de 2011.

Página 17
Registro 10
Colonia Nuevo León

Dice:

Magdaleno Hernández Estrada y Rodríguez Juárez Camacho	5	3	845.92
--	---	---	--------

Debe decir:

Magdaleno Hernández Estrada	5	3	845.92
-----------------------------	---	---	--------

² Esta foja corresponde al Acta Número 9-Nueve de Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de Cerralvo, Nuevo León, de fecha 20-Veinte de Enero del 2022-Dos Mil Veintidos.

Esteban Moran R
 José Rdz M
 Durandía Rodríguez



MUNICIPIO DE CERRALVO
ESTADO DE NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2021-2024



Página 20
Registro 36
Colonia Industrial

Dice:

Carlos Alberto Pérez	5	13	600.00
----------------------	---	----	--------

Debe decir:

Cindy Leonela Chapa Vela	5	13	600.00
--------------------------	---	----	--------

4.- Acuerdo de desafectación de fecha 20 de marzo de 2012, publicado en el Periódico Oficial No. 40 de fecha 26 de marzo de 2012 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 50, Vol. I, Libro I, Secc. I Propiedad, Unidad Cerralvo, N. L., en fecha 29 de marzo de 2012.

Página 55
Registro 101
Colonia Loma del Trigo

Dice:

Martin Toscano Anzaldúa	1	12	923.53
-------------------------	---	----	--------

Debe decir:

Julián Toscano Maldonado	1	12	923.53
--------------------------	---	----	--------

5.- Acuerdo de desafectación de fecha 17 de septiembre de 2021, publicado en el Periódico Oficial No. 129 de fecha 20 de octubre de 2021 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 45, Vol. 71, Libro 2, Secc. IV RCD, Unidad Cerralvo, N. L., en fecha 7 de diciembre de 2021.

Página 58
Registro 2
Colonia Industrial

Dice:

Rogelio Rodrigo Gutiérrez Villarreal y María Isabel Mena Méndez	2	12	865.33
--	---	----	--------

Debe decir:

María Isabel Mena Méndez	2	12	865.33
--------------------------	---	----	--------

APROBACION

Con las facultades y atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a los Ayuntamientos consignadas en el Artículo 115, fracción II, inciso B); fracción V, inciso E); así como por lo establecido en los Artículos 23 Párrafo Octavo y 130, inciso b); de la Constitución Política del Estado, y por lo dispuesto en el Artículo 215, 217, 218, 219 y 220 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Republicano Ayuntamiento del Municipio de Cerralvo, Nuevo León, en sesión extraordinaria de cabildo No. 9 (nueve) de fecha 20 (veinte) de enero de 2022 (dos mil veintidós), aprobó el presente **ACUERDO MODIFICATORIO** de bienes del servicio público municipal como se cita a continuación:

"...Después de haber sido analizado y deliberado ampliamente por los integrantes del R. Ayuntamiento, estos aprueban por UNANIMIDAD el presente Acuerdo de Modificación de la información publicada de los predios en mención, autorizando la firma de este acuerdo para que se realice la inscripción correspondiente.

3 | Esta foja corresponde al Acta Número 9-Nueve de Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de Cerralvo, Nuevo León, de fecha 20-Veinte de Enero del 2022-Dos Mil Veintidós.

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
 Esteban Moran R.
 José Paz M.
 Doranidia Rodriguez



MUNICIPIO DE CERRALVO
ESTADO DE NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2021-2024




Dado y firmado en la sala de sesiones, en el municipio de Cerralvo, Nuevo León, a 20 (veinte) de enero de 20212 (dos mil veintidós)."


Inscríbase el presente acuerdo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Municipio de Cerralvo, Nuevo León, para que en su cumplimiento surta los efectos legales correspondientes.

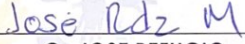
(RUBRICAS)

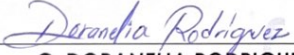
Tras exponer el tema antes mencionado, se somete a votacion, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión y no existiendo otro asunto por tratar por ser esta una sesión de carácter extraordinario, se procede al **punto número 4 del orden del día**, dando por clausurada la presente sesión, siendo las 18:59 horas del día 20-Veinte de Enero del presente año, firmando al calce de conformidad los que aquí intervinieron. **DAMOS FE**-.....


C. BALTAZAR MARTINEZ
MONTEMAYOR
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. MINERVA GUADALUPE
MENDEZ GONZALEZ
PRIMERA REGIDORA

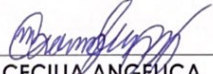

C. JOSE REFUGIO
RODRIGUEZ MERCADO
SEGUNDO REGIDOR


C. DORANELIA RODRIGUEZ
TALIP
TERCERA REGIDORA


C. ESTEBAN MORAN
RUIZ
CUARTO REGIDOR


C. BLANCA CELIA
FLORES MADRIGAL
QUINTA REGIDORA


C. DANIEL SEGURA
REYNA
SEXTO REGIDOR


C. CECILIA ANGÉLICA
MORENO GONZALEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. ANGEL ISAAC
MADRIGAL ELIAS
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO